

FACULTAD: Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE:

ELEMENTOS DEL DERECHO, LA ORGANIZACIÓN
JUDICIAL Y LEGISLACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

CÓDIGO: 139

HORAS DE CLASE				PROFESORES RESPONSABLES
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim.	
4	64	2	32	
Abg. Javier Casabone				
Abg. María Mercedes Pipo				
ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES				
APROBADAS				CURSADAS

DESCRIPCIÓN:

- Brindar al futuro comunicador social nociones básicas sobre el Derecho como campo de la sociedad.
- Comprender el funcionamiento de la Justicia como poder del Estado.
- Brindar los conocimientos y conceptos jurídicos fundamentales relacionados con el derecho a dar y recibir información.
- Conocer los derechos y responsabilidades ulteriores del ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información.

PROGRAMA SINTÉTICO:**UNIDAD I:** El Derecho**UNIDAD II:** Los derechos subjetivos**UNIDAD III:** La Constitución como norma fundamental**UNIDAD IV:** Organización judicial**UNIDAD V:** Derecho de la comunicación**UNIDAD VI:** El Derecho de "réplica", rectificación o respuesta**UNIDAD VII:** Las responsabilidades ulteriores**UNIDAD VIII:** Doctrina de la real malicia**UNIDAD IX:** Regulación de la comunicación masiva**UNIDAD X:** Derechos intelectuales y la información periodística**UNIDAD XI:** Derecho laboral y la actividad periodística

Vigencia años:

2013

FACULTAD: Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE: ELEMENTOS DEL DERECHO, LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL Y LEGISLACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

CÓDIGO: 139

PROGRAMA ANALÍTICO:**UNIDAD I: El Derecho**

Noiones generales. El derecho desde el punto de vista objetivo y subjetivo. Moral y derecho. Normas jurídicas. Orden jurídico. Derecho Positivo. Derecho Público y Derecho Privado. Ramas del derecho. El derecho y sus fuentes. Fuentes tradicionales: ley, costumbre, jurisprudencia y doctrina.

UNIDAD II: Los derechos subjetivos

Clasificación de los derechos subjetivos. Deber jurídico. Deberes, obligaciones, cargas. Responsabilidad. Ejercicio abusivo de los derechos subjetivos. Teoría del abuso del derecho.

UNIDAD III: La Constitución como norma fundamental

Supremacía de la Constitución. Instrumentos internacionales con jerarquía constitucional. Parte dogmática de la Constitución. Declaraciones, derechos y garantías. Parte orgánica de la Constitución. División de poderes. Poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

UNIDAD IV: Organización Judicial

Poder judicial: estructura y caracteres. Organización judicial argentina a nivel nacional y provincial. El procedimiento judicial: nociones. El proceso penal.

UNIDAD V: Derecho de la comunicación

Libertad de expresión. Sus contenidos. Libertad de prensa. La libertad de pensamiento y expresión. La libertad de prensa y el derecho a la información en la Constitución Argentina y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Censura. La prohibición de censura previa y sus alcances. Derecho de la información. Sus contenidos.

UNIDAD VI: El Derecho de "réplica", rectificación o respuesta

Concepto. Desarrollo jurisprudencial. Análisis de la Convención Americana de Derechos Humanos (art.14). Su recepción en el derecho argentino. Jurisprudencia nacional.

Vigencia años:

2013

FACULTAD: Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE: ELEMENTOS DEL DERECHO, LA ORGANIZACIÓN
JUDICIAL Y LEGISLACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

CÓDIGO: 139

UNIDAD VII: Las responsabilidades ulteriores

Responsabilidad penal de la prensa y otros medios de comunicación. Responsabilidad civil. Afectación de los derechos al honor y a la intimidad. Protección de menores. Régimen del Código Penal y Código Civil argentinos. Análisis de jurisprudencia.

UNIDAD VIII: Doctrina de la real malicia

Concepto. Análisis de la jurisprudencia del derecho comparado. Recepción de la doctrina en el derecho argentino. Aplicabilidad en la jurisprudencia nacional

UNIDAD IX: Regulación de la comunicación masiva

El nuevo panorama de los medios masivos de comunicación social. Análisis de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Antecedentes normativos: Decreto Ley 22.285/80 ("Ley de Radiodifusión")

UNIDAD X: Derechos intelectuales y la información periodística

Derechos de autor y derechos conexos. Marco constitucional. Protección de la creación periodística. Análisis de la Ley 11.723. La OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual). Derechos de autor e Internet.

UNIDAD XI: Derecho laboral y la actividad periodística

Derechos laborales del periodista. Marco constitucional. Estatuto del periodista profesional. Secreto Profesional. El acceso a las fuentes de la información. Habeas Data. Ética periodística.

Vigencia años:

2013

FACULTAD: Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE: ELEMENTOS DEL DERECHO, LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL Y LEGISLACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

CÓDIGO: 139

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Alterini, Atilio A., *Derecho Privado*, Tomo I, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1990.
- Bidart Campos, Germán J., *Compendio de Derecho Constitucional*, Ediar, Buenos Aires, 2004.
- Bidart Campos, Germán J., *Manual de la Constitución Reformada*, Tomo II, Ediar, Buenos Aires, 2005.
- Borda Guillermo Julio, y otros, *Manual de Derecho Privado*, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2009.
- Fernández Delpeche, Horacio, *Manual de los Derechos de Autor*, Ed. Heliasta, Buenos Aires, 2011.
- Giorlandini, Eduardo, *Función Periodística. Aspectos Legales*, Ed. Raigambre, Buenos Aires, 1992.
- Loreti, Damián, *El Derecho a la información. Relación entre medios, público y periodistas*, Edit. Paidós. Buenos Aires, 1995.
- Zaffore, Jorge. *La comunicación masiva. Regulación, libertad y pluralismo*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1990.
- Zannoni, Eduardo y Biscaro B., *Responsabilidad de los medios de prensa*, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1993.

Bibliografía de consulta

- Shina Fernando E., *La libertad de expresión y otros derechos personalísimos*, Ed. Universidad, Buenos Aires, 2009.
- Urioste Braga, Fernando, *Libertad de expresión y derechos humanos*, Ed. BdeF, Montevideo, 2008.

Documental

- Constitución Nacional.
- Tratados y Documentos internacionales.
- Código Civil Argentino.
- Código Penal Argentino.
- Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley 26.522.
- Ley 11.723 y modificatorias.
- Ley 20.744 de Contrato de Trabajo.
- Estatuto del Periodista Profesional. Texto de la Ley 12.908, ordenado con las reformas de las leyes 13.503, 15.532, 16.792, 20.358 y 22.337

[Handwritten signature]

Vigencia años:

2013

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

5/5

FOLIO

12

FACULTAD: Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE: ELEMENTOS DEL DERECHO, LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL Y LEGISLACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

CÓDIGO: 139

PROFESORES RESPONSABLES

FIRMAS

MARIA MEMEDED RIFO

CASABONE, JAVIER

VISADO

DECANO DE FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO/ DIRECTOR ACADÉMICO

Dra. ADRIANA PEZZUTTI
DECANA
FACULTAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

[Firma]

Lic. Claudia Portal
SECRETARIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

FECHA y ORDENANZA: 020 CD MPM N° 234/13

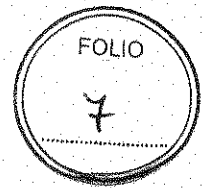
FECHA: 10/04/2013

Vigencia años:

2013



Universidad Provincial del Sudoeste
Consejo Directivo



VISTO el Asunto N° 825/13 por el que la Decana de la Facultad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa eleva la propuesta de los Docentes responsables respecto al Programa de la materia de “Elementos del Derecho, la Organización Judicial y Legislación de la Comunicación”, y;

CONSIDERANDO

Que los Docentes responsables del Programa de la materia mencionada en el Visto han elevado su propuesta conforme a lo exigido por la normativa pertinente para el caso;

Que no existen objeciones que realizar sobre los contenidos del Programa propuesto;

Que el presente Asunto ha sido tratado y aprobado en la sesión del día 10 de abril de 2013;

Que por las atribuciones conferidas por el artículo 58° del Estatuto de la UPSO le corresponde a este Consejo Directivo dictar el correspondiente Acto Administrativo;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

ORDENA

ARTICULO 1° : Aprobar el Programa de la materia “Elementos del Derecho, la Organización Judicial y Legislación de la Comunicación”; que se agrega y forma parte de la presente.

ARTICULO 2° : Registrar. Pasar copia de la presente a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, archivar.

Aprobada por el C. D. de la Facultad de la Micro, Peq. y Mediana Empresa en la sesión del 10/04/13	 Dra. Angélica Indaco SECRETARIA DE LOS C.D. UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE
---	---

Dra. ADRIANA PERZUTTI
DECANA
FACULTAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

--- Registrada como ---
CO. MPM N° 634/13